

Bases legales concurso: “Free Shipping Day”

viernes, 27 de noviembre de 2020.

PRIMERO: OBJETO El Concurso consiste en sortear 2 giftcard, descritos en estas Bases, para 2 ganador, entre quienes ingresen al Instagram y/o Facebook de Freeshippingday.cl En él habrá una publicación, que los usuarios deberán primero seguir la cuenta y después realizar la mecánica requerida.

SEGUNDO: FORMAS DE PARTICIPAR Y MECÁNICA DEL CONCURSO FreeShipping Day ha organizado el concurso para todas aquellas personas con domicilio en Chile, que ingresen a la cuenta oficial free shipping day en Instagram y/o Facebook y deberán seguir las indicaciones allí expuestas.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONCURSO El presente concurso tendrá vigencia desde el 27 de noviembre del 2020, hasta el día 1 de diciembre de 2020.

CUARTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad con residencia en Chile (los “Participantes”). No podrán participar en el Concurso:

- a) Funcionarios de Ecomsur Chile y personas que trabajen para Ecomsur Chile (distribuidores, proveedores, vendedores, etc.)
- b) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de éstas Bases (tales como funcionarios de Ecomsur s.a y asesores externos de Ecomsur Chile);
- c) Los parientes directos de las personas señaladas anteriormente hasta el segundo grado de consanguinidad;
- d) Personas que no tengan residencia en Chile.

QUINTO: COMPROMISO DEL PARTICIPANTE El Participante se obliga a acatar y respetar estas Bases y especialmente a lo siguiente:

1. En caso que el Participante ingrese algún comentario en el Concurso o en el Instagram / Facebook de freeshippingday.cl , cuyo contenido sea considerado como de índole obscena, agresiva, éticamente incorrecta o violatoria de derechos de terceros, Free Shipping Day a su solo criterio, podrá eliminar el comentario y descalificar al Participante del Concurso.
2. El solo hecho de participar en el Concurso y optar por el premio, importa autorización expresa de todo Participante a Free Shipping Day y Ecomsur s.a, sin necesidad de una autorización especial, para utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en la

promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a Free Shipping Day y Ecomsur para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. 3.- Los participantes, al momento de reclamar su premio deberán tener residencia en Chile.

SEXTO: PREMIO Se seleccionará 2 ganadores que van a provenir 1 de Instagram y otro de Facebook (Lead Ad). Cada ganador recibirá 1 giftcard por el monto de \$50.000 CLP válido solo en la tienda online de la marca participante del evento elegida por el ganador.

SÉPTIMO: LOS GANADORES Los ganadores seleccionados se publicarán el día 1 de diciembre de 2020. El Sorteo para la determinación de los ganadores del Premio se efectuará en forma privada en las oficinas de Ecomsur ubicadas Av. Presidente Riesco 5435, of 302, Las Condes, Chile. Free Shipping Day y Ecomsur se reservan el derecho de modificar la fecha, y el lugar del Sorteo, quedando a su arbitrio el decidir la forma en que se procederá con el mismo, lo que será debidamente informado a los Participantes.

OCTAVO: PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES La escogencia del participante ganador será mediante un sorteo entre las personas que comenten en la publicación referente al concurso.

Los ganadores serán informados mediante la publicación de su nombre en el Instagram de Free Shipping Day.

1. Los ganadores tendrán 3 días a contar del momento en que se publicó su nombre, para manifestar por escrito, en el Instagram de Free Shipping Day , su aceptación del premio.

2. Transcurrido el plazo indicado precedentemente, sin que se reciba la respuesta del ganador, se entenderá que éste no aceptó el premio y renuncia al mismo.

NOVENO: PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO Una vez que el ganador acepte el premio y este sea contactado por la agencia, se le enviará su cupón correspondiente al monto descrito más arriba (Giftcard de \$50.000 CLP, válida solo en tienda online).

DÉCIMO: CONSTANCIA. Se aclara que Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Concurso, así como tampoco está asociado a él, no teniendo responsabilidad alguna por su desarrollo. La información solicitada es proporcionada a Free Shipping Day y no a Instagram y Facebook.

UNDÉCIMO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES Free Shipping Day y Ecomsur podrán modificar o extender la vigencia del Concurso, debiendo informar oportuna y

adecuadamente a los participantes. Asimismo, podrán modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

DUODÉCIMO: RESPONSABILIDAD Free Shipping day y Ecomsur no se hacen responsables de que una vez cumplida la fecha de término de la promoción, siga circulando publicidad o productos etiquetados con referencia a esta.

DÉCIMO TERCERO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES El solo hecho de participar en el presente concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas bases. En tal sentido, queda establecido que los ganadores necesariamente deberán prestar su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Free Shipping Day y Ecomsur determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el o los participantes ganadores participen de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión de Free Shipping Day y/o Ecomsur.